

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

**Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.**

Caracas, 27 de Septiembre de 2021

211° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS 2021-000476

EDICTO

SE HACE SABER:

A los sucesores desconocidos del ciudadano **FRANCISCO RAFAEL COVA MEJIA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nro. V-3.870. 620**, fallecido Ab Intestato en fecha 27 de Marzo de 2021, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por **ACCION MERO DECLARATIVA** incoada por la ciudadana **RUDY ELIZBETH SUÁREZ** contra la ciudadana **MELINA DEL CARMEN COVA GONZALEZ**, que deberán comparecer por ante este tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia de que si comparecen dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá todo lo relacionado con el mismo, hasta que según la Ley cese su encargo. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios " **EL UNIVERSAL**" Y " **CORREO DEL ORINOCO**", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN

EL JUEZ,

Abog. JHONME RAFAEL NAREA TOVAR